

## HECHO ESENCIAL

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 17 de diciembre de 2018

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

Ref.: Disminución de Capital de Ameris  
Desarrollo Inmobiliario Perú Fondo de  
Inversión.

De nuestra consideración,

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10, inciso segundo, de la Ley 18.045, y en el Artículo 18 de la Ley 20.712, cumpla con informar que en sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. celebrada el día 17 de diciembre de 2018, se acordó una disminución de capital de Ameris Desarrollo Inmobiliario Perú Fondo de Inversión en conformidad con lo dispuesto en el número Dos del Título X del reglamento interno del Fondo, por la cantidad total de \$ 201.240.625.- en la forma y condiciones siguientes:

- i) La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, lo que resulta equivalente al monto total de \$0,06727773772234050 por cada cuota suscrita y pagada del fondo.
- ii) El pago de la disminución de capital se efectuará en dinero efectivo o cheque nominativo, a contar del día miércoles 26 de diciembre de 2018 en las oficinas de la Administradora, de lunes a viernes desde las 9:00 a las 18:00, a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes al 5to día hábil anterior a la fecha de pago indicada.



Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'I Montané', written over a horizontal line.

Ignacio Montané Yunge

Gerente General

**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**